

Guía para  
estudiantes de  
**FORMACIÓN PROFESIONAL**

Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios CCOO



**Edición:** Federación de Sanidad y Sectores Socio-sanitarios de CCOO (FSS-CCOO)

**Contenido:** Secretaría de Juventud FSS-CCOO

**Diseño y Maquetación:** área de Comunicación FSS-CCOO

Pza. Cristino Martos 4-2º. 28015 Madrid  
Telf.: 91 540 92 85. [fsestatal@sanidad.ccoo.es](mailto:fsestatal@sanidad.ccoo.es)  
[www.sanidad.ccoo.es](http://www.sanidad.ccoo.es)

**DICIEMBRE, 2013**

# **Guía para estudiantes de FORMACIÓN PROFESIONAL**

Federación de Sanidad y Sectores  
Sociosanitarios CCOO

Diciembre 2013

# Índice

	Presentación	3
	Queremos orientarte antes de que empieces a trabajar	5
	Dime qué estudias y te diré en qué puedes trabajar:	6
	Grado Medio	
	Grado Superior	
	Cuando empieces a trabajar te vas a hacer muchas preguntas:	12
	Contrato	
	Antes de firmar	
	Tipo de contrato	
	Salario y condiciones de trabajo	
	Debes saber que como trabajador y trabajadora tienes unos derechos y unos deberes que tienes que conocer	
	Te ayudamos en todas las fases de tu relación laboral	17
	Qué es CCOO	18

## Guía de Formación Profesional

La presente guía ha sido elaborada por la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) con el objetivo de que te sirva de ayuda en la incorporación al mundo laboral, además de presentarte nuestro sindicato, nuestra organización y nuestros servicios.

A continuación te orientaremos acerca de los estudios que puedes cursar para desarrollar tu formación continua, de las distintas salidas profesionales que te posibilita tu título, de los requisitos para acceder a la sanidad pública y privada, de tus derechos como trabajador o trabajadora y, por supuesto, de la ayuda que CCOO te puede ofrecer en todas las fases de tu relación laboral.

No podemos obviar que esta guía nace en un contexto en el que las conquistas sociales y laborales alcanzadas por el esfuerzo del conjunto de la clase trabajadora se ven amenazadas por la respuesta del Gobierno a la crisis económica que sufre nuestro país; por eso, estar organizado hoy es más importante que nunca.

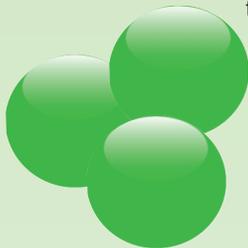
Estamos en una época de recortes sociales, laborales y económicos que afecta a las empleadas y empleados públicos, y del sector privado. Desde 2012 se han ido sucediendo dos Reformas Laborales y un sin fin de reales decretos impuestos, a los que CCOO ha respondido con la convocatoria de movilizaciones en todo el Estado y con dos Huelgas Generales; y así lo seguirá haciendo. Desde la movilización, CCOO luchará por conseguir abrir espacios de negociación y propuestas para una salida justa de la crisis, en la que no sean los trabajadores y las trabajadoras los únicos que paguen las consecuencias.

Ahora estás estudiando, pero mañana trabajarás; por eso es necesario que conozcas el alcance de las medidas que en materia laboral han modificado nuestro mercado laboral. Con estas reformas, se ha facilitado el despido, la flexibilidad en las empresas ha aumentado, el nivel de protección del desempleo se ha visto reducido y el paro entre los jóvenes ha llegado al 56%.

CCOO, como sindicato comprometido en la defensa y consolidación de los derechos laborales, económicos y sociales de la clase trabajadora, emprenderá todas las acciones que sean necesarias para evitar el ataque que para la estabilidad de los mismos representan estas reformas; para exigir la creación de puestos de trabajo, favoreciendo el crecimiento del empleo, y para que se facilite la incorporación de los jóvenes al mercado laboral. Nos sobran los motivos para compartir contigo nuestras propuestas. Y no te quepa duda, juntos podremos lograrlo.

Si al leer esta guía te sientes identificada o identificado con las propuestas y el trabajo de CCOO, a qué esperas para formar parte de nuestra organización sindical. Entra en nuestra web '[www.sanidad.ccoo.es](http://www.sanidad.ccoo.es)', pásate por la sección sindical de tu centro si estas realizando las prácticas formativas, o bien acércate a alguno de nuestros locales y

**Afílate!!!**



## Queremos orientarte antes de que empieces a trabajar

Puedes encontrar ofertas de empleo en el Sistema Nacional de Salud: en las Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas, en las Administraciones Locales y en las empresas privadas. Si trabajas en la red pública, tus condiciones laborales vendrán reguladas por el Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, el Estatuto Básico

del Empleado Público y por los Acuerdos del Servicio de Salud correspondiente; y si estás en una empresa privada será el convenio colectivo el que las regule.

En la web de la FSS tienes una sección específica donde nos ocupamos especialmente de las diversas ofertas de empleo sanitarias y sociosanitarias.

[www.sanidad.ccoo.es/empleo](http://www.sanidad.ccoo.es/empleo)

## Dime qué estudias y te diré en qué puedes trabajar

Si te has decidido por estudiar un ciclo de Grado Medio, te vamos a dar dos opciones: empezar a trabajar o seguir con tu formación reglada.

Cuando termines este curso serás **Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería**. Con este título podrás ejercer tu actividad laboral fundamentalmente en el sector sanitario, tanto público como privado en:

- \* Atención Primaria y Comunitaria: domiciliaria, promoción de la salud, salud bucodental, consultas y residencias de ancianos.
- \* Atención Especializada: consultas, hospitalización, urgencias, Pediatría, unidades especiales (UVI, UCI, etc.) Ge-

riatría, etc.

- \* Centros sanitarios, centros balneoterápicos, departamentos de asuntos sociales.

Como ves, el mercado laboral es muy amplio.

Para vosotros también, los futuros **Técnicos en Farmacia y Parafarmacia** (fecha de implantación 2009-2010) podréis ejercer vuestra actividad laboral fundamentalmente en el sector sanitario en:

- \* Oficinas de Farmacia.
- \* Auxiliar de Farmacia.
- \* Almacén de Medicamentos.
- \* Farmacia Hospitalaria.
- \* Establecimientos de Parafarmacia.



## GRADO MEDIO

En 2009, se incorporó un nuevo título al catálogo de estudios de Grado Medio en FP, **Técnico en Emergencias Sanitarias** (fecha de implantación 2009-2010). Tus salidas profesionales son las siguientes:

- \* Transporte Sanitario.
- \* Emergencias Sanitarias.
- \* Teleasistencia.
- \* Centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias.

Si quieres seguir estudiando desde el ciclo de Grado Medio que estás a punto de acabar, puedes acceder

al Bachillerato LOGSE. En cambio, si prefieres estudiar un ciclo formativo de Grado Superior de FP Específico, tienes que presentarte a una prueba de acceso libre, que te servirá para realizar los estudios de Técnico Superior en las siguientes especialidades.

Para más información entra en nuestra web.

[www.sanidad.ccoo.es](http://www.sanidad.ccoo.es)



Si tu decisión ha sido estudiar un ciclo de grado superior, vas a adquirir las competencias profesionales señaladas en el perfil de tu título. Podrás desempeñar tu actividad laboral en entidades de carácter, tanto público como privado.

Busca tu título y encontrarás tu salida:

**Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citología:** en entidades de carácter público o privado como Técnico Especialista en Anatomía Patológica, Citotécnico, Ayudante de forense; en servicios de apoyo al diagnóstico de Centros de Atención Pri-

maria y/o Especializada y en Institutos anatómico-forenses, y en laboratorios de centros de investigación biológica humana y animal.

**Técnico Superior en Audioprótesis:** (fecha de implantación 2009-2010), como Audioprotésista, Audiometrista, Técnico comercial en sistemas de valoración audiológica y protección auditiva, Técnico en elaboración de materiales audioprotésicos, Técnico en exploración de la audición en equipos asistenciales y Asistente técnico de prótesis auditivas. Tu ámbito laboral puede situarse en el sector público y en el sector privado.

**Técnico Superior en dietética:** como dietista, responsable de alimentación en empresas de catering, técnico en higiene de los alimentos, consultor de alimentación y educador sanitario en el Sistema Nacional de Salud, así como en el sector de la restauración. Podrán trabajar tanto en Atención Primaria como en los servicios generales de promoción de la salud. También en los sectores de hostelería, restauración e industrias alimentarias.

Los principales subsectores donde puede desarrollar su actividad son en Atención Primaria y Comunitaria, Promoción de la salud, Consultas, Unidades de apoyo (Salud Mental, Pediatría, Higiene bucodental y Geriatría).

Salud pública: servicios de higiene de los alimentos.

Servicios generales hospitalarios: unidades/servicios de dietética y nutrición.

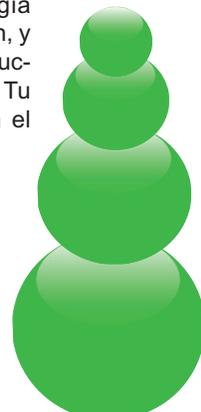
Servicios de restauración: cocinas de hospitales, empresas de catering,

restaurantes y hoteles, comedores colectivos.

**Técnico Superior en Documentación Sanitaria:** como Técnico de Documentación o de Documentación de Unidades de documentación clínica y/o archivos de historias clínicas, así como en la realización de la evaluación y control de calidad de la prestación sanitaria. Tu ámbito laboral puede situarse en el sector público y en el sector privado.

**Técnico Superior en Higiene Bucodental:** como Higienista dental y/o bucodental y Educador sanitario.

**Técnico en Imagen para el Diagnóstico:** como Técnico en Imagen para el Diagnóstico, Técnico en Protección Radiológica, Técnico en Radiología de Investigación y Experimentación, y como Delegado comercial de productos hospitalarios y farmacéuticos. Tu ámbito laboral puede situarse en el



sector público y en el sector privado.

**Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico:** como Técnico de Laboratorio en las diferentes áreas: Diagnóstico Clínico, Investigación, Experimentación y Toxicología; como delegado comercial de productos hospitalarios y farmacéuticos en el Sistema Nacional de Salud, en la industria farmacéutica y de cosmética, así como en laboratorios de investigación, anatómico-forenses, de toxicología y centros de experimentación animal. Tu ámbito laboral puede situarse en el sector público y en el sector privado.

**Técnico Superior en ortoprotésica:** como Técnico ortoprotésico, Técnico ortopédico, representante/visitador de Ortopedia y colaborador en la fabricación de ortesis, prótesis y ortoprótesis. Tu ámbito laboral está en el sector privado.

**Técnico Superior en Prótesis Dentales:** como Técnico protésico dental, Técnico en prótesis fijas, Técnico en prótesis removibles y Técnico en ortodoncia. Tu ámbito laboral está en el sector privado.

**Técnico Superior en Radioterapia:** como Técnico en radioterapia, Técnico en protección radiológica en el SNS y en el sector privado.

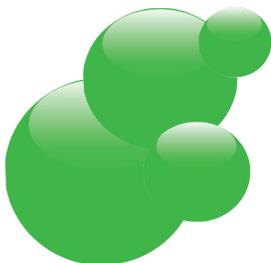
**Técnico Superior en Salud Ambiental:** como Técnico en salud ambiental, Técnico en control de aguas de consumo, Técnico en contaminación atmosférica y Técnico en gestión de residuos; en el sector industrial y en la Administración, dentro del área de la Salud Medioambiental.

Ya has visto que salidas laborales no te faltan. En nuestra página web puedes encontrar direcciones de los centros sanitarios, públicos y privados, para que entregues tu currículum. También se cuelga información sobre ofertas de empleo. Muy útil, verdad.

### ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Debes tener en cuenta que algunos módulos profesionales de Grado Superior que ya hayas cursado te abren camino en la realización de estudios universitarios de Grado en Ciencias de la Salud.

[www.sanidad.ccoo.es](http://www.sanidad.ccoo.es)



## Quando empieces a trabajar te vas a hacer muchas preguntas

### SECTOR PÚBLICO

Las condiciones de trabajo están reguladas por el Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud 55/2003 y por cada uno de los Acuerdos del Servicio de Salud correspondiente.

Comienza una nueva etapa en tu vida, y seguro que tienes algunas dudas. Con un lenguaje sencillo te daremos un par de conceptos y de claves:

#### A. CONTRATO

Es un acuerdo entre una empresa y un trabajador, o la Administración Pública. Es un pacto donde se fijará el trabajo o servicio que haremos para el empresario, así como las condiciones de trabajo (salario, jornada, vacaciones, duración del contrato...) que el empresario debe res-

### SECTOR PRIVADO

Por convenio colectivo del sector de referencia. El conjunto negociado de normas que regulan las relaciones laborales en el centro de trabajo y firmado por representantes legales de trabajadores y empresa.

petar. Es importante conocer el convenio de aplicación para que las condiciones del contrato no estén por debajo de lo que en éste se recoge.

Datos indispensables que siempre deben constar en el contrato:

- Nombre, apellidos, DNI y cargo de la persona que firma en nombre de la empresa.

- El domicilio fiscal de la empresa o, en su caso, el domicilio del empresario y centro de trabajo donde vas a prestar tus servicios habitualmente.
- Tu datos personales.
- Fecha de inicio y en caso de que se trate de una relación temporal, la duración previsible de la misma.
- Existencia o no del período de la prueba. Su duración no puede exceder de 6 meses para personal técnico titulado y de 2 para el resto.
- Durante el período de prueba podrá romperse la relación laboral por cualquiera de las dos partes sin alegación alguna.
- Profesión, categoría o grupo con el que entrarás a trabajar en la empresa.
- La cuantía del salario bruto.
- La duración de la jornada de trabajo.
- Duración de las vacaciones. También puede constar:
- Distribución de la jornada ordinaria de trabajo.
- Convenio colectivo aplicable a la relación laboral.
- Plazos de preaviso que hay que respetar en caso de que se extinga el contrato.
- Riesgos profesionales del puesto de trabajo.

## **B. ANTES DE FIRMAR**

Ante la complejidad derivada de las distintas modalidades de contratación y los continuos anuncios hacia una modalidad única de contrato que pretende recortar derechos, lo más adecuado es que, ante cualquier duda, contactes con nosotros para que podamos asesorarte.

En cualquier caso, ten siempre presente que:

- No debes firmar ningún contrato o nombramiento en blanco o sin cumplimentar en todos sus apartados
- Tienes derecho a una copia de todos los documentos que firmas.
- Tienes derecho a que te informen de todos los pormenores derivados de la plaza o puesto que vas a ocupar.
- En caso de cese, exige el documento que lo acredite y consulta con nuestra Sección Sindical.

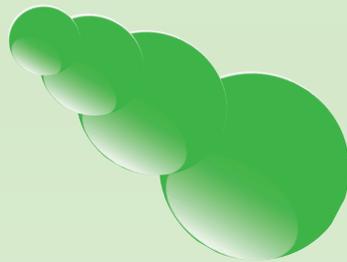
### C. TIPO DEL CONTRATO

Deberán constar por escrito:

Personal Estatutario: fijo, eventual o interino.

Personal laboral: eventual, indefinidos, en prácticas o para la formación...

Dependiendo de la duración de la jornada, estos contratos podrán ser a tiempo parcial o completo.



## F. SALARIO Y CONDICIONES DE TRABAJO

### La importancia del convenio o el acuerdo

El salario se establece en el convenio que te corresponda o si trabajas para la Administración a través de los acuerdos correspondientes. **Debe comprender:**

Salario base: es la retribución fijada por tu trabajo o la obra realizada. Complemento salarial: es la retribución fijada en función de las condiciones personales del trabajador, del trabajo realizado, la situación o resultado de la empresa. Entre ellos: la antigüedad, las pagas extra, el plus de distancia y transporte, los complementos por puesto de trabajo...

También en el Convenio Colectivo o Acuerdos en la Sanidad Pública encontrarás la jornada laboral que tienes que realizar, días libres, vacaciones, y un montón de temas relacionados con tus condiciones de trabajo, con tu calidad de vida.



¿Duración del contrato?

¿Pagas extraordinarias?

¿Vacaciones?

¿Mis descansos?

[www.sanidad.ccoo.es/juventud](http://www.sanidad.ccoo.es/juventud)

¿Finiquito?

¿Cómo rellenar un Currículum?

Debes saber que como trabajador y trabajadora tienes unos derechos y unos deberes que tienes que conocer

## **DERECHOS**

- Ocupar de forma efectiva tu jornada de trabajo.
- Promoción y formación profesional en el trabajo.
- No ser discriminado.
- Respetar la integridad física y disponer de una política adecuada de salud laboral e higiene.
- Respetar tu intimidad y la consideración debida a tu dignidad.
- Recibir puntualmente la remuneración pactada.
- Cualquier otra condición establecida en el contrato de trabajo.
- Libre sindicación.
- Negociación Colectiva.
- Adopción de medidas de conflicto colectivo.
- Huelga.
- Reunión.
- Participación en la empresa.

## **DEBERES**

- Cumplir con las obligaciones concretas de tu puesto de trabajo.
- Asistir con puntualidad al puesto de trabajo.
- Cumplir con las medidas legales en materia de prevención de riesgos laborales en el trabajo, así como con la higiene personal.
- Respetar la dignidad e intimidad de todas las personas en su ámbito de trabajo, ya sean superiores o compañeros y compañeras.
- Avisar con antelación y justificar las ausencias del puesto de trabajo.
- Cumplir las órdenes y directrices del empresario en el ejercicio de su directiva.
- No realizar la misma actividad que la empresa en competencia con ésta.
- Contribuir a la mejora del servicio.

## Te ayudamos en todas las fases de tu relación laboral

### Al Incorporarte a una Empresa:

- Información sobre tu contrato.
- Convenio por el que te vas a regir.
- Salario que te corresponde y cómo leer tu nómina.
- Duración de la jornada, horarios, turnos, horas complementarias y extraordinarias, guardias...

### Durante tu Estancia en la Empresa:

- Vacaciones, su distribución anual.
- Permisos, pagados o no. Maternidad, paternidad, conciliación...
- Salud laboral y baja por accidente laboral o enfermedad común.
- Cómo realizar una petición de cualquier tipo a la empresa.

### Al Abandonar la Empresa:

- Comprobar la legalidad del Finiquito\* y Liquidación.
- Impugnar tu despido.
- Si se acaba tu contrato eventual denun-

ciarlo, la mayoría son en fraude de ley.

- Si te despiden, estudiar su impugnación.
- Tramitar la prestación del paro o el subsidio social.

**\*Finiquito:** Es el documento que termina la relación laboral entre el empresario y el trabajador, y recoge la cantidad resultante de la suma de la liquidación y la indemnización. Muy importante: si firmas el finiquito podrías estar renunciando a emprender futuras acciones legales. Aseórate en el sindicato antes de firmarlo; te evitarás posibles problemas. Si no lo ves claro, escribe en el documento la expresión NO CONFORME.

La ley establece la posibilidad de que, a petición del trabajador, esté presente en la firma del finiquito un representante de los trabajadores para asesorarle si fuese necesario. Por tanto, no dudes en solicitar ayuda a tu representante sindical antes de firmar el finiquito.

**Sólo conociendo tus derechos  
podrás reclamarlos**



# ■ Qué es CCOO? ?

CCOO es una organización sindical con presencia en todo el territorio nacional y en los ámbitos internacionales que defiende las reivindicaciones de los trabajadores y las trabajadoras sin ningún tipo de discriminación. Somos además una organización socio-política internacional que mantenemos un firme compromiso en la mejora de las condiciones de vida y trabajo.

Actualmente somos la organización sindical con más personas afiliadas y con más delegados y delegadas en todo el territorio español, que te representan en los centros de trabajo.

La Confederación Sindical de CCOO traza su línea de acción con independencia de los poderes económicos del Estado, de los partidos políticos y de cualquier otro tipo de interés ajeno a nuestros fines.

## A ver si coinciden con los tuyos...

- Hacer cumplir el principio constitucional de pleno empleo y el derecho a un trabajo de calidad, estable, y con un salario digno.
- Mejorar las condiciones de vida y de trabajo. (Piensa que cuando empieces a trabajar casi un tercio del tiempo diario lo emplearás en tu trabajo).
- Lograr la igualdad para la mujer, con la promoción y la defensa de sus derechos.
- Favorecemos acciones positivas hacia los grupos en situación precaria: jóvenes, parados, inmigrantes, etc. Porque sabemos que los comienzos no son fáciles, apostamos por vosotros y vosotras.
- Proteger tu salud ante cualquier riesgo laboral.
- Defender los servicios públicos, la Sanidad, la enseñanza y el Sistema público de prestaciones sociales.
- Cambiar los valores de nuestra sociedad, profundizando y ampliando la democracia a través de la participación social.

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO está afiliada a la Federación Sindical Europea de Servicios Públicos (FSEP) y a la Internacional de Servicios Públicos (ISP), como forma de legitimar a los trabajadores y trabajadoras en el marco de las instituciones europeas e internacionales.

**Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios CCOO**  
**Pza. Cristino Martos 4-2º. 28015 Madrid. Telf.: 91 540 92 85**  
**fsestatal@sanidad.ccoo.es**

**FSS-Andalucía.** Trajano 1-7º  
41002 Sevilla • 954 50 70 02  
fsandalucia@sanidad.ccoo.es

**FSS-Aragón.** Pº de la Constitución 12-5º  
50008 Zaragoza. 976 48 32 79  
fsaragon@sanidad.ccoo.es

**FSS-Asturias.** Sta. Teresa de Jesús 15-bajo.  
33005 Oviedo. 985 25 71 99  
fsasturias@sanidad.ccoo.es

**FSS-Canarias.** Méndez Núñez 84  
38001. Sta. Cruz de Tenerife • 922 60 47 65  
fscanarias@sanidad.ccoo.es

**FSS-Cantabria.** Santa Clara 5-2º  
39001 Santander. 942 36 73 34  
sanidad@cantabria.ccoo.es

**FSS-Castila la Mancha.** Pza. Horno de la  
Magdalena 1.  
45001 Toledo. 925 28 97 43/44/45  
fscmancha@sanidad.ccoo.es

**FSS-Castila y León.** Pza. de Madrid, 4-6ª  
47001 Valladolid. 983 39 94 31  
frscyleon@sanidad.ccoo.es

**FSS-Catalunya.** Vía Laietana 16-4º  
08003 Barcelona. 93 481 28 45  
fsanitat1@conc.es

**FSS-Ceuta.** Alcalde Fructuoso Miaja 1  
51001 Ceuta. 956 51 62 43  
fsceuta@sanidad.ccoo.es

**FSS-Euskadi.** Uribitarte 4  
48001 Bilbao. 94 424 34 24  
sanidadbiz@euskadi.ccoo.es

**FSS-Extremadura.** Avda. de Colón, 6  
06005 Badajoz. 924 22 41 14  
fsextremadura@sanidad.ccoo.es

**FSS-Galicia.** Miguel Ferro Caaveiro, 8-1º  
15707 Santiago. 981 55 18 30  
sanidade.sn@galicia.ccoo.es

**FSS-La Rioja.** Milicias, 13  
26003 Logroño. 941 23 81 44  
fsrioja@sanidad.ccoo.es

**FSS-Les Illes.** Francesc de Borja i Moll, 3-2º  
07003 Palma de Mallorca. 971 72 60 60  
sanitat@ccoo.illes.balears.net

**FSS-Madrid.** Lope de Vega 38-3º  
28014 Madrid. 91 536 51 85  
asindical-sanidad@usmr.ccoo.es

**FSS-Melilla.** Pza. 1º de Mayo s/n  
52004 Melilla. 952 67 65 35  
melillafs@sanidad.ccoo.es

**FSS-Murcia.** Corbalán 4-4º  
30002 Murcia. 968 22 11 10  
fsmurcia@sanidad.ccoo.es

**FSS-Navarra.** Avda. Zaragoza 12-5º  
31003 Pamplona. 948 15 33 43  
fsnavarra@sanidad.ccoo.es

**FSS-País Valenciá.** Pza. Napols i Sicilia 5  
46003 Valencia. 96 388 21 65  
sanitat@pv.ccoo.es